



Parliamentarians for Global Action
Parlamentarios para la Acción Global
Action Mondiale des Parlementaires
برلمانيون من أجل التحرك العالمي

ÚLTIMAS NOTICIAS

AGOSTO - OCTUBRE

de la Campaña para la CPI

2016



Una Corte Universal con Apoyo Global

La Campaña de la CPI de Parlamentarios para la Acción Global (PGA, por sus siglas en inglés) ha tenido hasta ahora un papel decisivo en 77 de las 124 ratificaciones del Estatuto de Roma que, por ser parte del sistema de la CPI, actualmente ofrecen a sus territorios y poblaciones protección legal contra los crímenes más graves de trascendencia internacional.

La red de parlamentarios de PGA, además, asistió en la aplicación nacional del Estatuto de Roma en 32 países, con ello el fortalecimiento de los sistemas legislativos nacionales. Lea aquí los aspectos más destacados de la campaña en

los últimos dos meses y medio y únase a la Campaña de la CPI de PGA!



EL SENADOR ALAIN DESTEXHE, MP (BÉLGICA)

“Estoy muy satisfecho que la Asamblea haya aprobado mi resolución que pone de manifiesto que los principios de la justicia internacional están estrechamente relacionados con los valores fundamentales del Consejo de Europa- democracia, estado de derecho y derechos humanos. Creo que la resolución servirá como una inspiración para el Consejo de Europa, los Estados miembros, Estados observadores y Estados observadores de la Asamblea, para proceder a la ratificación e implementación de los instrumentos legales pertinentes. La importancia de lograr la ratificación universal del Estatuto de Roma no puede ser exagerada- es un elemento esencial en el avance de la lucha mundial para poner fin a la impunidad de las atrocidades en masa y crímenes de guerra que dan cuenta de las más graves violaciones de derechos humanos y derecho humanitario.”



Burundi voto masivamente a favor de que el país se retire del Estatuto de Roma.

Parlamentarios dan la bienvenida a la adopción de la Resolución de Cooperación con la Corte Penal Internacional por parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

El 12 de octubre de 2016, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) adoptó una resolución titulada “Cooperación con la Corte Penal Internacional: Hacia un compromiso concreto y ampliado”, que reafirma el firme apoyo del Consejo de Europa para con la Corte Penal Internacional (CPI) y la ratificación universal del Estatuto de Roma de la CPI, pidiendo al mismo tiempo, mantener la integridad y legitimidad de la Corte.

PGA da la bienvenida a esta contribución significativa, la cual proporciona una base sólida para la ratificación e implementación del Estatuto de Roma y las enmiendas de Kampala por los Estados partes en el Consejo de Europa que aún no lo han hecho, contribuyendo de este modo a la lucha contra la impunidad en los próximos años.

Lea más aquí: www.pgaction.org/es/news/pace-report.html

PGA emitió comunicado de prensa sobre el abrumador voto del Parlamento de Burundi a favor de la retirada del Estatuto de Roma

El 12 de octubre de 2016, la Asamblea Nacional y el Senado de la República de Burundi votaron masivamente a favor de que el país se retirase del Estatuto de Roma. Esto tuvo lugar luego de una decisión tomada por el gobierno durante el Consejo de Ministros el 6 de octubre, así como luego de la decisión de suspender toda cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Este último ha publicado recientemente un informe que condena graves violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades de Burundi.

Una vez que la retirada se haya hecho oficial y se haya notificado al Secretario General de las Naciones Unidas, el artículo 127 del Estatuto de Roma establece que tal situación sólo entrará en vigor, como mínimo, un año después de la notificación.

Leer más aquí:

www.pgaction.org/es/news/burundi-withdrawal-from-rome-statute.html

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina ha remitido un proyecto de ley sobre la ratificación de las enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma



Delegación de PGA se reúne con oficiales de alto nivel del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tras la reunión celebrada en julio por la Presidenta de PGA, Dip. Margarita Stolbizer con funcionarios del Ministerio de Justicia para discutir las enmiendas de Kampala y los acuerdos voluntarios, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha introducido un proyecto de ley para ratificar las enmiendas a la consideración del Parlamento. El proyecto de ley fue aprobado el 27 de septiembre de 2016 por la Cámara de Diputados. En este momento en que se encuentra bajo la consideración del Senado.

Leer más aquí:

www.pgaction.org/es/news/argentinian-mfa-introduces-kampala-amendments-bill.html

Fotografía de la reunión de Junio:

www.pgaction.org/es/news/margarita-stolbizer-meets-with-ministry-of-justice.html

El Reino de los Países Bajos y Chile ratificaron las Enmiendas de Kampala

El 23 de septiembre de 2016, S.E. el Sr. Albert Koenders, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos y S.E. el Sr. Heraldo Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile depositaron los instrumentos de ratificación de las enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Los Países Bajos y Chile se convirtieron en los países 31º y 32º, respectivamente, en ratificar las enmiendas por las que aceptaron extender a sus nacionales y a sus territorios la prohibición del uso de ciertas armas en los conflictos armados de carácter no internacional, así como a la penalización de actos de agresión derivados de las formas más graves de uso ilegal de la fuerza en las relaciones internacionales.

Lea más aquí: www.pgaction.org/es/news/kampala-amendments-chile-netherlands.html

Proposición presentada por el Presidente del Grupo Nacional de PGA en Chile instando a los miembros del Parlamento Andino a ratificar las enmiendas de Kampala



Parlamentario Andino por Chile
Tucapel Jiménez



El 25 de agosto de 2016, el Parlamento Andino decidió instar a sus miembros a continuar con los procesos de ratificación e implementación de las enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma en sus marcos legales nacionales. De esta forma, se contribuye a garantizar que la prohibición y la penalización de la agresión se incorpore a la legislación nacional e internacional de todos los países de América Latina como una herramienta indispensable para promover y proteger el derecho humano fundamental a la paz de todos los individuos y grupos que viven en nuestras sociedades. Con vista a aumentar la integración regional a través de la protección de los Derechos Humanos, el Parlamento instó a todos los Estados Partes a trabajar para mejorar la rendición de cuentas por los crímenes más graves de trascendencia internacional.

Esta proposición, presentada al pleno por el Dip. Tucapel Jiménez, Presidente del Grupo Nacional de PGA en Chile, también tuvo como propósito que todos los Estados Partes contribuyan política y económicamente al sistema del Estatuto Roma para contribuir política y económicamente para preservar el Fondo Fiduciario Especial para la Reubicación de los Testigos, así como el Fondo Fiduciario para las Víctimas.

Lea más aquí: <http://parlamentoandino.org/index.php/gestion/noticias-y-actualidad/424-el-parlamento-andino-invita-a-los-estados-a-ratificar-el-estatuto-de-roma-de-la-corte-penal-internacional-cpi>



Legisladores de América Latina reafirman su compromiso con el principio de Nunca Más

Los días 28-29 de septiembre de 2016, Parlamentarios para la Acción Global organizó, en colaboración con el Senado de Uruguay, un Seminario Parlamentario titulado "Apoyo a la Corte Penal Internacional: dile No a la impunidad de los crímenes internacionales y Sí a la reparación para las víctimas".



El seminario contó con la participación de legisladores y legisladoras de Argentina, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Durante dos días de intensos debates, expertos del CICR y de PGA introdujeron los temas a tratar, incluyendo la implementación de los crímenes y principios consagrados en el Estatuto de Roma, la necesidad de mecanismos de cooperación con la CPI y las enmiendas de Kampala. Tales introducciones dieron lugar a paneles parlamentarios, una parte fundamental de la actividad, durante los cuales legisladores de los países latinoamericanos compartieron sus experiencias sobre sus procesos nacionales, incluyendo los avances y los desafíos pendientes en relación con la CPI.



Plan de acción:

www.pgaction.org/media/pdf/Action-Plan_Montevideo_2016.pdf

Lea más aquí: www.pgaction.org/es/news/never-again.html

Paraguay

Como resultado directo de las Consultas sobre la Plena Aplicación del Estatuto de Roma y la Ratificación de las Enmiendas de Kampala coorganizadas por la Cámara de Diputados de Paraguay junto con la PGA el 7 de julio de 2016, la Senadora Emilia Patricia Alfaro -reconociendo la importancia de la implementación del Estatuto de Roma en Paraguay- anunció que presentaría una moción de preferencia al pleno del Senado para el tratamiento urgente de la legislación de implementación. La moción fue aceptada por unanimidad y el proyecto de ley fue aprobado en el pleno del Senado a finales del mes de agosto de 2016.

Posteriormente, el proyecto fue aprobado por el Comité Legislativo de la Cámara de Diputados, presidido por el Dip. Barrios Monge, miembro de PGA. Se espera que el proyecto de ley sea discutido en el pleno antes de finales de octubre de 2016.



República Democrática del Congo

En septiembre, una delegación del Grupo Nacional de PGA de la República Democrática del Congo se reunió con representantes de la Corte Constitucional y la Presidencia de la República con el fin de discutir la implementación del Estatuto de Roma en el derecho penal militar. Una ley que modifica el Código de Justicia Militar había sido adoptada junto con las otras leyes de implementación el 31 de diciembre de 2015, pero no ha sido promulgada por el Presidente. La delegación de la PGA se encontró con que esta ley de reforma de la justicia militar para incluir los crímenes internacionales y otros principios pertinentes en virtud del Estatuto de Roma había sido bloqueada por el Tribunal Constitucional y pidió a todas las partes interesadas competentes asegurarse de que pronto sería promulgada y entraría en vigor, finalizando así la implementación del Estatuto de Roma en la legislación congoleña.

COOPERACIÓN CON LA CPI

Miembros de PGA de Paraguay se reunieron con el Ministro de Justicia para discutir acuerdos de cooperación voluntaria



El 13 de octubre de 2016, el Dip. Clemente Barrios y el Dip. Juan Félix Bogado, miembros de PGA, se reunieron con el Ab. Ever Martínez, Ministro de Justicia del Paraguay, para discutir acuerdos de cooperación voluntaria con la Corte Penal Internacional.

Como resultado directo de las consultas de PGA sobre la implementación del Estatuto de Roma y de Apoyo a la Corte Penal Internacional en Paraguay, el Dip. Barrios y el Dip. Bogado, informaron al Ministro de Justicia, no sólo de los intereses de la Cámara de Diputados en relación al sistema del Estatuto de Roma, sino también de los compromisos asumidos por los miembros de la PGA en Paraguay sobre cooperación con la Corte.

Lea más aquí: www.pgaction.org/es/news/paraguay-cooperation-agreements.html

Argentina



El 27 de septiembre de 2016, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, **Germán Garavano**, mantuvo una reunión con la Presidenta de la Corte Penal Internacional (CPI), **Sra. Silvia Fernández** y la Presidenta en funciones de PGA, **Dip. Margarita Stolbizer**, con el objetivo discutir y especificar acciones de apoyo a la investigación de delitos transnacionales.

La discusión se centró en particular en la posibilidad de firmar acuerdos voluntarios de cooperación con la CPI, así como en la ratificación de las [enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma](#). Durante la reunión, el Sr. Garavano también se refirió al proyecto de ley sobre los juicios *in absentia* que permitiría llevar a cabo los procesos judiciales en ausencia del acusado.

Lea más aquí:

www.pgaction.org/es/news/investigations-of-transnational-crimes.html

PGA emitió un comunicado de prensa sobre la violencia que esta ocurriendo en la República Democrática del Congo

En el comunicado de prensa emitido el 27 de septiembre de 2016, PGA y sus Miembros han expresado su preocupación por los actos violentos que se produjeron en la República Democrática del Congo (RDC) y sobre todo en Kinshasa donde, de acuerdo a la información pública disponible, al menos 40 manifestantes y 6 policías murieron en los enfrentamientos. Las sedes de los principales partidos de la oposición fueron incendiadas, y los miembros de los partidos que permanecieron en los edificios murieron durante el ataque.

PGA comparte plenamente la opinión de la Fiscal de la CPI que todas las partes deben abstenerse de ejercer la violencia contra personas o propiedades. PGA recordó a todas las partes interesadas que, si los actos de violencia que se producen en RDC equivalen a crímenes internacionales, la CPI sería capaz de ejercer su jurisdicción para investigar y procesar a los autores de tales actos sin importar el cargo o estatus del presunto autor.

Lea más aquí: www.pgaction.org/es/news/violence-drc.html

Reunión con MPs de Ghana

El 17 de agosto de 2016, la oficina de PGA en La Haya recibió a una delegación parlamentaria de Ghana, integrada por el Hon. Sr. Emmanuel Kwasi Bandua (Presidente de la Comisión Parlamentaria de Asuntos Exteriores, miembro de PGA), el Hon. Sr. Isaac Osei (MP), el Hon. Sr. Joe Kwashie Gidisu (MP), Hon. Samuel Atta Akyea (MP) y el Sr. Richard Kwame Acheampong, Empleado.

PGA aprovechó la ocasión para presentar las actividades de PGA a la Delegación, incluyendo sus tres programas y campañas, con el énfasis puesto en la CPI y la Campaña por la Universalidad y la Implementación Nacional de la Convención de Armas Biológicas y Tóxicas. La reunión se centró principalmente en el estado del proyecto de ley sobre la implementación de la CPI en Ghana.

Declaración de la PGA en las amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos en La Haya

PGA expresó su profunda preocupación y condena a la escalada de amenazas de muerte e intimidación contra defensores y defensoras de derechos humanos con sede en La Haya que trabajan en cuestiones relacionadas con la Corte Penal Internacional. Las amenazas a defensores y defensoras de los derechos humanos son una amenaza a la libertad y la democracia que debe ser rechazada con firmeza y deber ser tratada con la mayor urgencia por las autoridades nacionales.

En particular, en un comunicado de prensa, PGA condenó las amenazas a la vida y la seguridad que una abogada de derechos humanos de Al-Haq con sede en La Haya recibió en su teléfono móvil personal y en la dirección de su casa, así como los recibidos a través de la piratería de una cuenta de correo electrónico personal de uno de los miembros del personal de Amnistía Internacional en La Haya. Al-Haq es una ONG palestina que está afiliada a la ONG internacional Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH).

Lea la declaración:

www.pgaction.org/es/news/pgaction-statement-threats-against-hague-human-rights-defenders.html

La evolución del caso Al-Mahdi y el veredicto



Ahmad Al Faqi Al Mahdi

El 27 de septiembre de 2016, la Sala de Primera Instancia VIII de la Corte Penal Internacional (CPI) falló en el caso del *Fiscal v. Ahmad Al Faqi Al Mahdi*. La Sala determinó por unanimidad al Sr. Al Mahdi culpable más allá de toda duda razonable como un co-autor del crimen de guerra que consistió en dirigir intencionalmente ataques contra edificios religiosos e históricos de Tombuctú, Mali, en junio y julio de 2012. La Cámara condenó Sr. Al Mahdi a nueve años de prisión.

El 22 de agosto de 2016, en la apertura del juicio, el Sr. Al Mahdi admitió su culpabilidad para el crimen de guerra que consistió en atacar a 10 monumentos históricos y religiosos en Tombuctú, Mali, alrededor del 30 junio de 2012 y 11 de julio de 2012. Este es el primer juicio internacional centrado en la destrucción de monumentos históricos y religiosos, y el primer caso de la CPI en que el acusado admitió su culpabilidad.

Lea el comunicado de prensa de PGA:

www.pgaction.org/es/news/mahdis-trial-by-icc-rule-of-law.html

[La Chambre de première instance VIII de la CPI déclare Ahmad Al Mahdi coupable du crime de guerre consistant à attaquer des bâtiments à caractère religieux et historique à Tombouctou et le condamne à neuf ans d'emprisonnement](#)

[Jugement portant condamnation](#)

Sala de Primera Instancia de la CPI refiere la falta de cooperación del Gobierno de Kenia a la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma

El 19 de septiembre de 2016, la Sala de Primera Instancia V (B) de la CPI emitió una decisión declarando que la República de Kenia no había cumplido con sus obligaciones de cooperar con la CPI y remitió el asunto a la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma (AEP) que, según la Sala, "sería la más adecuada para hacer frente a la falta de cooperación, a fin de proporcionar un incentivo para que el Gobierno de Kenia coopere con la Corte". Según la Cámara, la falta de cooperación ha impedido que la Corte ejerza las funciones y facultades que le confiere el Estatuto.

Tomando nota de que el caso contra el Sr. Kenyatta ya se ha terminado y teniendo en cuenta la relevancia de los materiales que se buscan en la solicitud del Fiscal para investigaciones actuales o futuras, la Sala de Primera Instancia V (B) considera una referencia a la AEP apropiada para el propósito de fomentar la cooperación por el bien de las investigaciones en curso y/o futuras en relación a la situación de Kenia

Leer más (en Inglés): www.icc-cpi.int/Pages/record.aspx?docNo=ICC-01/09-02/11-1037

La Fiscal de la CPI, Fatou Bensouda, publica Documento de Política de Selección y Priorización de Casos

El 15 de septiembre de 2016, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, publicó un detallado documento que proporciona orientación sobre cómo la Oficina del Fiscal ejerce sus facultades discrecionales en la selección y priorización de los casos.

El Documento de Política de Selección y Priorización de casos fue desarrollado sobre la base del marco legal aplicable y la jurisprudencia de la Corte. También se basa en la experiencia operativa de la Oficina del Fiscal en los últimos catorce años, así como en la práctica de otras cortes y tribunales internacionales y nacionales. Además, el documento se ha enriquecido con un amplio proceso de consultas internas y externas. Mediante el establecimiento de criterios claros y transparentes, de conformidad con las obligaciones legales de la Oficina y posibilidades operativas, este documento servirá como un instrumento de orientación clave para la Oficina del Fiscal en su selección y priorización de los casos para la investigación y el enjuiciamiento.

Leer más (en Inglés): www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=pr1238

Policy Paper (en Inglés): www.icc-cpi.int/itemsDocuments/20160915_OTP-Policy_Case-Selection_Eng.pdf

Declaración de la Fiscal de la CPI en relación a las negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

La Fiscal de la CPI, Fatou Bensouda, celebró el anuncio el 24 de agosto 2016 de la conclusión de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo ("FARC-EP") que, sin duda, significó un logro histórico para Colombia y sus habitantes, cuyas vidas han sido profundamente afectadas por el conflicto armado que duró más de 52 años. La fiscal destacó que esta oportunidad única para la paz marca el inicio de un proceso a largo plazo que requerirá un esfuerzo determinado en el curso de su ejecución.

El acuerdo de paz reconoce el papel central de las víctimas en el proceso y sus legítimas aspiraciones a la justicia. La Fiscal hizo hincapié en que Colombia ha reconocido que los delitos graves amenazan la paz, la seguridad y el bienestar del mundo y ha afirmado su determinación a poner fin a la impunidad de los autores y de este modo contribuir a la prevención de nuevos crímenes. Ella también enfatizó con satisfacción que el texto final del acuerdo de paz excluye amnistías e indultos por delitos contra la humanidad y crímenes de guerra bajo el Estatuto de Roma.

Leer más: <https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=160901-otp-stat-colombia&ln=Spanish>

El Acuerdo entre el Reino de Noruega y la Corte Penal Internacional sobre la Ejecución de Sentencias de la CPI entró en vigor el año 2016 el 06 agosto

Para ver el acuerdo (en Inglés):

www.icc-cpi.int/iccdocs/oj/Agreement_on_the_enforcement_of_sentences_with_NorwayEng.pdf

La República de Gabón refiere su situación a la CPI

El 21 de septiembre de 2016, la Oficina de la Fiscal recibió una remisión del Gobierno de la República de Gabón respecto a la situación en Gabón desde mayo de 2016 y sin fecha de finalización.

El Gobierno del Gabón pide a la fiscal de la CPI "abrir una investigación sin demora". La Oficina deberá realizar un examen preliminar con el fin de establecer si los criterios para la apertura de una investigación se cumplen.

Leer más: www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=160929-otp-stat-gabon



Parliamentarians for Global Action
Parlamentarios para la Acción Global
Action Mondiale des Parlementaires
برلمانيون من أجل التحرك العالمي

